



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 044

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/04/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2000 00818 00	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALAES DE FONTANA	FINANZAS Y VIVIENDAS DE SANTANDER FIVISA S.A	Auto de Trámite Para los efectos de los escritos remitidos el 11 de noviembre de 20202 y 143 , 184 , 225 , 286 y 307 de enero de 2021, por el abogado Roque Javier Villamizar, tenga en cuenta dicho profesional del derecho que, por conducto de la secretaria del Juzgado, se dio trámite a esas peticiones el día 14 de abril de 2021	23/04/2021		
68001 31 03 004 2000 00818 00	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALAES DE FONTANA	FINANZAS Y VIVIENDAS DE SANTANDER FIVISA S.A	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior este a lo resuelto en el numeral 1° del auto dictado por separado en la misma.-	23/04/2021		
68001 31 03 004 2005 00204 00	Acción Popular	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	JOSE DE JESUS CANTILLO BELEÑO	Sentencia de Primera Instancia	23/04/2021		
68001 31 03 004 2012 00114 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	BELEN CARDENAS CALDERON	BELEN CARDENAS CALDERON	Auto de Trámite Por secretaria dese trámite a la petición realizada por la abogada Luz Mary Santos García y la liquidadora María Eugenia Balaguera Serrano.-	23/04/2021	1	
68001 31 03 004 2012 00299 00	Ordinario	NORMAN GIUSEPPE TRIANA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto requiere requerir a su peticionario, para que proceda a adecuar dichas medidas cautelares al tenor de lo previsto en los artículos 593 y 599 del C.G.P.-	23/04/2021	2	
68001 31 03 004 2012 00299 00	Ordinario	NORMAN GIUSEPPE TRIANA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/04/2021	1	
68001 31 03 004 2014 00101 00	Ordinario	FLORENTINO MORALES PABON	MARIA ASCENCION DIAZ DE FORERO	Auto requiere requiérase al director, representante legal y/o quien haga sus veces del HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO.-	23/04/2021		
68001 31 03 004 2018 00083 00	Ejecutivo Singular	MYRIAM CECILIA RODRIGUEZ LOPEZ	JESUS NUNCIRA GUERRA	Auto pone en conocimiento de las partes lo informado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga DIAN.-	23/04/2021	AC	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2018 00083 00	Ejecutivo Singular	MYRIAM CECILIA RODRIGUEZ LOPEZ	JESUS NUNCIRA GUERRA	Auto pone en conocimiento de las partes lo informado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Nororiente, Laboratorio de Documentología y grafología Forense de esta ciudad.-	23/04/2021		
68001 31 03 004 2018 00418 00	Verbal	BRIGIDA BOLIVAR AMAYA	MARCO ANTONIO RIOS LOZADA	Auto de Trámite téngase en cuenta que, por la secretaría del Juzgado se dio trámite a lo allí solicitado.-	23/04/2021	1	
68001 31 03 004 2019 00054 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA	JUAN GUILLERMO RIOS FORERO	Auto resuelve desistimiento Se niega la petición de desistimiento presentada.-	23/04/2021	1	
68001 31 03 004 2019 00160 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ALDIA S. A. hoy ALDIA S.A.S.	CONSTRUCTORA PRESTIGIO S A Rep Legal MARTIN REY SIERRA	Auto suspende proceso Teniendo en cuenta que las partes de común acuerdo, manifiestan su intención de suspender el proceso por el término de 60 días hábiles, se accederá a su petición.-	23/04/2021		
68001 31 03 004 2019 00274 00	Verbal	IVAN EDUARDO MONOSALVA	DOMINIQUE LOPEZ CAMPO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone reprogramar la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento para el día 06 de mayo del 2021, a la hora de las 9:15 am.	23/04/2021	1	
68001 31 03 004 2019 00320 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	MARIA DEL MAR OSORIO MUÑOZ	MARIA DEL MAR OSORIO MUÑOZ	Auto de Trámite Para los efectos del numeral 12 del auto calendarado 14 de noviembre de 2019, se tiene que, respecto del aviso fijado por secretaría el día 12 de marzo de 20203 y desfijado el 3 de julio de 2021, lo informado en el inciso final de la constancia que data 7 de abril del año en curso.-	23/04/2021		
68001 31 03 004 2021 00072 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANUFACTURAS SANDOVAL S.A.S	Auto decreta medida cautelar	23/04/2021	2	
68001 31 03 004 2021 00072 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANUFACTURAS SANDOVAL S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/04/2021	1	
68001 31 03 004 2021 00073 00	Verbal	BANCO DE BOGOTA	HUGO ALEJANDRO FERNANDEZ GOMEZ	Auto rechaza demanda	23/04/2021		
68001 31 03 004 2021 00074 00	Verbal	ALVARO CARREÑO GARAVITO	ADRIANA PATRICIA SEPULVEDA AYALA	Auto rechaza demanda	23/04/2021		
68001 31 03 004 2021 00075 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/04/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00075 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ	Auto decreta medida cautelar	23/04/2021	2	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO